

Sobre los escritores.

Quando se trabaja para un público, padres de la patria, es menester atender no á lo mucho, sino á lo útil del resultado, y á veces suele suceder, que trabajando menos se haga mas.

Por esto los publicistas (que algunos tienen por maestros; pero solo para lo que les acomoda,) dicen: que quando se quiera escribir sobre materias políticas, es menester renunciar á todo lo quimérico. Esto á mas de ser cierto, tiene la recomendacion de estar dicho en tiempos de indiferencia política, y mientras mas malo sea el autor, mas fuerza tiene la proposicion que favorece á las ideas sanas, porque demuestra que aun los perversos las siguen por no poderla contradecir.

Esto conviene al intento del día, en donde es menester seguir las máximas del título adoptado por fuerza para enmendar á su indigno propietario, que parece adoptamos con descredito de la nacion.

Esté indigno (cómplice de los que lo nombran, queriendo ser imitadores verdaderos suyos) tenia una lista de todos los infelices vecidos, y cortando donde le parecia, exterminaba buenos y malos, amigos y enemigos, sediento de sangre, hasta que halló un amigo que habiéndolo sido suyo se atrevió á contradecirle, no por servir á la patria, que hay pocos que lo hagan sin interes, sino por salvar el individuo, como sucedió á este.

Así pues se ha presentado entré nosotros uno titulandose Español, que por el hecho debia ser condenado, porque como Blanco en Londres, degenera de serlo el que desacredita á la nacion, y con nombre propio de ella adapta los extravageros con sus máximas, profiriendo libertades y heregías manifestas, indignas de tolerarse, como se le probará al que se ha salido de campion.

Yo seguiré sistema distinto, y sin tener lista, solo combatiré máximas que no sean adaptables á nuestro estado, y proposiciones contrarias á lo que oyó el pueblo jurar en público quando empczasteis á exercer el ministerio de su representacion, en cuyo supuesto empezará por un sistema que nadie ha tocado, y puede muy bien (si es atendido, que lo dudo) ser causa de mucha reforma.

Es un error, en que no se ha dado, y que produce una

nulidad considerable, digna de la atención del día, el que qualquier escritor público, y principalmente opinionista, tenga directa ó indirectamente dependencia del Gobierno, sea qual fuere.

La razon es clara, porque la libertad de la imprenta fué promovida por vosotros para que la facultad individual de los ciudadanos de publicar sus pensamientos é ideas políticas, sirviese no solo de un freno á la arbitrariedad de los que gobiernan, sino tambien un medio de ilustrar á la nacion en general, y el único camino para llegar al conocimiento de la verdadera opinion pública. Así lo expresa el decreto extendido en 10 de Noviembre del año pasado, publicado en 11, que consta en la gaceta de la Regencia de 15 del mismo.

En vista de esto, inmediatamente á los dos dias, en 17 de Noviembre del mismo año, vemos la razon del por qué habiais provocado la libertad política de la imprenta, diciendo que fué para oír la voz de la Nacion, y obrar conforme ella os dictase.

Despues se añade diciendo: administradores de un poder no suyo, necesitaban consultar al propietario, y modelar su conducta por sus instrucciones: sin esta accion del representado sobre el representante, perderia el cuerpo legislativo lo que tiene de popular, y caeria en la clase de un gobierno ordinario, careciendo por consiguiente de aquella energia necesaria para la salvacion del estado, y esto es consiguiente al encabezamiento del Real decreto.

Con la libertad de la imprenta habeis erigido un tribunal, y todo el que abuse del alto ministerio en que lo habeis constituido, se hace indigno del nombre español, porque la libertad de imprenta es una ereccion de fiscalia censoria, que aunque huele á republicanismo democrato, puede muy bien tolerarse sin incurrir en el destierro del gobierno jurado, porque causa los efectos de fixar la opinion sana, siempre que cuideis en proteger el privilegio dado, cuidando no se pierda, si se da entrada á la corrupcion y el soborno, en lo que están contextes los mismos publicistas antiguos, que han tocado bien de cerca la corrupcion que ahora se trata de ocultar, proponiendo enmendarla, y parece que está mas propagada; porque se presume (aunque en vano) que está mas embozada, y mucho mas el soborno, que solo lo fixan en el dinero, y suele suceder ser el menos peligroso, lo qual lo conoceis, padres de la patria, mas bien que nadie pueda explicarlo.

En virtud de esto, y hablando de vuestra corporacion, se nos dixo que los representantes del Pueblo no pueden quitar á sus comitentes el derecho de examinar su conducta en el desempeño del alto encargo que les está confiado. Y si (no lo permiti-

FALTA
PAGINA